**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**CIEGO DE ÁVILA**

**ESTRATEGIA DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN DOCTORAL EN EL SECTOR DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CIEGO DE ÁVILA**

**DIRECCIÓN DE POSGRADO**

**2022-2027**

**FUNDAMENTACIÓN**

El Sistema Nacional de Grados Científicos tiene como objetivo formar y desarrollar, a partir de los graduados universitarios, los cuadros científicos al más alto nivel del desarrollo de cada rama de actividad, de acuerdo con las necesidades presentes y futuras del país.

El grado científico de Doctor en determinada área del conocimiento se otorga a los graduados universitario que contribuyen significativamente al desarrollo del conocimiento en su tema de investigación y satisfacen a plenitud los requisitos y las evaluaciones correspondientes de sus programas de doctorados.

El proceso de formación culmina con la defensa, ante el tribunal designado, de una tesis original que demuestre un grado de madurez científica, su capacidad de enfrentar y resolver problemas complejos de manera independiente y un profundo dominio teórico y práctico del área del conocimiento del programa cursado, a través de la exposición del resultado alcanzado, basado en la solución novedosa de un problema científico teórico o práctico.

El sistema de salud cubano ha demostrado su elevada calidad al lograr, para el pueblo cubano, indicadores de salud comparables con los de los países más desarrollados del planeta y contribuir a prevenir y curar enfermedades en otros países. Esto se debe, en gran medida, al alto nivel de preparación de los profesionales de la salud que ha logrado la Revolución, los cuales constituyen la cantera para la formación de doctores en ciencia.

La estrategia de fortalecer la formación de doctores del sector, a partir del potencial científico del territorio, se convierte en un factor importante para el desarrollo de las competencias profesionales, particularmente las investigativa y para el aumento de la calidad del sistema de salud en la provincia.

**DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LA FORMACIÓN DOCTORAL**

La provincia de Ciego de Ávila cuenta actualmente con 24 doctores en ciencias en determinada área del conocimiento (con una edad promedio de 59,44 años), de ellos 7 en ciencias médicas, 14 en ciencias de la educación y 4 en otras áreas. Esto representa una cifra muy baja (1,93 %) respecto al total de profesores que laboran en el sector (1241).

Actualmente 18 profesionales están inscriptos oficialmente como doctorandos en programas de formación doctoral de centros autorizados (2 en ciencias médicas y 16 en ciencias de la educación) y otros 36 se encuentran en la fase de solicitud de aprobación del tema (10 en ciencias médicas, 4 en ciencias estomatológicas y 22 en ciencias de la educación).

La provincia cuenta actualmente con una amplia cantera de profesionales para obtener el grado científico a corto y mediano plazo, la cal está constituida por 319 profesores auxiliares, 209 especialistas de segundo grado, 180 profesionales con categoría de investigador y 97 egresados pertenecientes al Contingente Mario Muñoz Monroy.

**ESTRATEGIA DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN DOCTORAL**

La estrategia es la proyección de la formación doctoral en el sector de la salud de la provincia de Ciego de Ávila. Parte de la caracterización del estado actual de la formación doctoral y de las potencialidades de la provincia para incorporar profesionales de la salud al trabajo por la obtención del grado. Se propone diseñar e implementar programas de formación predoctoral, que den continuidad a los procesos de profesionalización docente, asistencial e investigativo, que se desarrollan mediante los programas de maestría y especialidades y el diplomado de formación de profesores auxiliares, así como, que brinde oportunidades de comenzar a trabajar por la obtención del grado científico a los jóvenes egresados pertenecientes al Contingente “Mario Muñoz Monroy” y que hayan obtenido el Premio al Mérito Científico.

La estrategia se estructura mediante un sistema de categorías que incluye: visión, premisas y requisitos, entorno jurídico y contextual, objetivo estratégico y un sistema de acciones, organizadas en tres subprocesos (preparatorio, de formación en ciencias de la educación y ciencias de la salud). Forman parte de la estrategia las recomendaciones metodológicas para su aplicación y un sistema de evaluación (Anexo 1).

La estrategia se estructura en cuatro niveles:

* Primer nivel prospectivo: expresa la visión de la institución en el logro de triplicar el número de doctores en ciencias en áreas específicas del conocimiento, en un período de cinco años.
* Segundo nivel de integración: expresa la misión de la institución en la formación de doctores en ciencias en áreas específicas del conocimiento, teniendo en cuenta el marco normativo y las regularidades de la formación doctoral.
* Tercer nivel de concreción; se configura en el sistema de acciones, a corto, mediano y largo plazo, para cumplir el objetivo estratégico.
* Cuarto nivel de evaluación: teniendo en cuenta el cumplimiento de las acciones de la estrategia y su impacto en la incorporación de profesionales como solicitantes y doctorandos, la retención durante el proceso y el número de profesionales que logren alcanzar el grado científico de doctor en ciencia, en un área específica del conocimiento en un período de cinco años, así como la satisfacción de los egresados y los directivos, con la pertinencia y resultados de los programas de formación predoctoral.

**Visión**

Una aspiración de la Universidad de Ciencias Médicas, de Ciego de Ávila es contar con programas de formación predoctoral en ciencias de la salud (Médicas, Estomatológicas y de la Enfermería) y de la educación, como continuidad de los proceso de formación de másteres, especialistas y profesores auxiliares y a partir de la cantera que representan los jóvenes egresados pertenecientes al Contingente Mario Muñoz Monroy y Premios al Mérito Científico Con la implementación de la estrategia se aspira a alcanzar la cifra superior a los 60 doctores en ciencias, en áreas específicas del conocimiento, para el 2027.

**Premisas de la gestión de la formación de doctores en ciencias en áreas específicas del conocimiento en la provincia de Ciego de Ávila**

Para proyectar esta visión, es necesario tener en cuenta, como premisas de la gestión de la formación doctoral en el sector de la salud de la provincia de Ciego de Ávila, los siguientes elementos fundamentales:

* La educación médica cubana presta atención priorizada a la formación integral de los estudiantes y al desarrollo del talento.
	+ El Movimiento Mario Muñoz Monroy garantiza la cantera de cuadros científicos, docentes, políticos y administrativos del sector de la salud, promueve el desarrollo del talento científico en función de las necesidades del sistema y el cumplimiento de tareas priorizadas por el Ministerio de Salud Pública.
	+ El Premio al Mérito Científico se otorga a aquellos estudiantes con una destacada trayectoria integral avalada por la institución y las organizaciones juveniles y que hayan obtenido resultados destacados en la investigación científica y la innovación, en los exámenes de premio, las publicaciones y otras actividades científicas.
* La educación posgraduada en el sector de la salud cuenta con un sistema de especialidades médicas, que asegura un proceso de formación de competencias asistenciales y en menor medida investigativas y docentes.
* La Universidad de Ciencias Médicas tiene aprobadas 56 especialidades médicas, 43 acreditadas internamente y cuatro por la Junta Nacional de Acreditación (dos de excelencia).
* El Sistema de Salud Pública cubano cuenta con centros autorizados con programas de formación en Ciencias Médicas, Estomatológicas y de la Enfermería, en los cuales pueden matricular los doctorandos del sector de la salud, de la provincia de Ciego de Ávila.
* La Universidad “Máximo Gómez Báez” de Ciego de Ávila cuenta con un programa de formación doctoral en Ciencias de la Educación, del cual la Universidad de Ciencias Médicas de Ciego de Ávila es centro participante.
* La Universidad de Ciencias Médicas “Carlos Juan Finlay”, de Camagüey cuenta con un programa de formación doctoral en Ciencias Médicas, del cual la Universidad de Ciencias Médicas de Ciego de Ávila es centro participante.

**Requisitos de la gestión de la formación doctoral en el sector de la salud de la provincia de Ciego de Ávila**

Para alcanzar la visión, es necesario tener en cuenta principios que constituye el punto de partida o ideas rectoras del programa de formación que se propone implementar en la Universidad de Ciencias Médicas de Ciego de Ávila:

Principio de la formación doctoral en los escenarios laborales:

* Las investigaciones que realicen los profesionales para sustentar las tesis doctorales, deben realizarse para dar soluciones trascendentes a los problemas que se presentan en los escenarios donde trabajan.

Principio de la gestión integrada de la formación doctoral a los procesos de formación de másteres, especialistas y profesores auxiliares.

* La formación doctoral y la de especialistas, másteres y profesores auxiliares, se conciben como un proceso integrado, único, sincrónico, continuo e ininterrumpido.
* Se debe propiciar que los programas de formación de másteres, especialistas y profesores auxiliares, den resultados de investigación trascendentes, que tengan continuidad a investigaciones para alcanzar el grado de doctor en ciencias en un área específica de las ciencias de la salud o de la educación.
* Se deben diseñar programas de formación predoctoral en ciencias de la salud y de la educación, que permitan a los profesionales elaborar un proyecto de investigación y la propuesta de solicitud de tema de tesis. Así como talleres de investigación, durante el proceso de formación doctoral en los centros autorizados.

Principio de la intencionalidad en la selección de la matrícula del programa de formación.

* Podrán matricular en el programa de formación predoctoral en ciencias de la salud, los egresados de yas carreras de Medicina, Estomatología, Licenciatura en Enfermería.
* Podrán matricular el programa de formación predoctoral en ciencias de la educación, todos los profesionales del sector que tengan categoría y se desempeñen como docentes.
* Tendrán prioridad los egresados con título de oro, Premios al Mérito Científico, integrantes de la vanguardia Mario Muñoz Monroy y otros egresados destacados en la esfera investigativa.

**Misión**

Constituye componente sustancial de la misión de la Universidad de Ciencias Médicas de Ciego de Ávila, formar doctores en ciencias en áreas específicas del conocimiento.

**Marco normativo de la estrategia para la gestión de la formación doctoral en el sector de la salud de la provincia de Ciego de Ávila**

El proceso de formación doctoral se lleva a cabo en correspondencia con un conjunto de resoluciones de los ministros de Educación Superior y de Salud Pública, que constituyen el marco legal para este proceso:

* Resolución No. 140/2019 del Ministro de Educación Superior (Reglamento de la educación de posgrado de la República de Cuba). Regula los aspectos generales de la Educación de Posgrado, concernientes a: los fundamentos de la educación de posgrado, el sistema acumulativo de créditos, las formas organizativas de la educación de posgrado (superación profesional y formación académica: maestría, especialidad y doctorado).
* Decreto-Ley 372/19 del Consejo de Estado de la República de Cuba (Sistema Nacional de Grados Científicos), que regula los aspectos relacionados con los órganos ejecutivos del Sistema Nacional de Grados Científicos, la obtención de los grados científicos, atribuciones del MES con relación al Sistema de Grados Científicos, las disposiciones transitorias y finales.
* Normas y resoluciones vigentes para el desarrollo de los grados científicos en la República de Cuba (compendio de resoluciones del presidente de la Comisión de Grados Científicos y acuerdos de esta comisión).
* Decreto-Ley 7/2020 del Consejo de Estado de la República de Cuba, que establece las regulaciones sobre el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.
* Resolución 110/2004 (modificada en el 2011) del Ministerio de Salud Pública (Minsap). Precisa que las investigaciones se elaboren como proyectos científico-técnicos, según la nomenclatura establecida por el Citma. Regula que los temas de investigación de los trabajos de terminación de especialidades (TTE) y de maestrías (TTM) y las tesis de doctorado deberán ser elaborados en formato de proyecto.

**Regularidades de la gestión de la formación de doctores en ciencias en áreas específicas del conocimiento**

La estrategia tiene en cuenta la regularidad esencial: la integración de la lógica de la formación teórico-metodológico y la lógica de la creación científica, en la formación de doctores, a partir de los graduados universitarios, al más alto nivel científico en las áreas del conocimiento de las ciencias de la salud y la educación, de acuerdo con las necesidades presentes y futuras del país del sector de la salud en Ciego de Ávila.

**Objetivo estratégico**

Implementar, en la Universidad de Ciencias Médicas de Ciego de Ávila, programas de formación predoctoral en ciencias de la salud y de la educación, que posibiliten el ingreso de profesionales a los programas de formación doctoral de los centros autorizados y talleres de asesoría grupal a los doctorandos matriculados en los programas de formación doctoral donde la Universidad de Ciencias Médicas de Ciego de Ávila es centro participante.

**Actividades del plan de acción estratégico**

Para alcanzar el objetivo, la estrategia incluye un sistema de acciones a corto, mediano y largo plazo, estructuradas en tres subprocesos: preparatorio, formación en ciencias de la salud y en ciencias de la educación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Actividades | Fecha | Responsable | Participa |
| 1. Subproceso preparatorio
 |
| Elaborar la propuesta de estructura, y funciones del Gabinete de Formación Doctoral. | 6-7/7/2022 | Directora de Posgrado | Profesores en funciones de metodólogos que atienden la formación doctoral. |
| Aprobar la propuesta del Gabinete de Formación Doctoral.  | 7/2022 | Rectora | Vicerrectora académica, directora de posgrado |
| Designar a los miembros y colaboradores del Gabinete de Formación Doctoral. | 7/2022 | Rectora | Vicerrectora académica, directora de posgrado |
| Constituir el Gabinete de Formación Doctoral | 9/2022 | Rectora | Miembros y colaboradores del Gabinete de Formación Doctoral |
| Subproceso de formación doctoral en ciencias de la salud |
| Elaborar la propuesta de comité académico del programa de formación predoctoral en ciencias de la salud.  | 6/2022 | Directora de Posgrado | Metodólogos de posgrado, presidente de la comisión de grados del Consejo Científico Territorial de Salud |
| Aprobar el comité académico del programa de formación predoctoral en ciencias de la salud. | 7/2022 | Rectora | Directora de posgrado |
| Elaborar la propuesta del claustro del programa de formación predoctoral en ciencias de la salud. | 6/2022 | Directora de Posgrado | Comité académico del programa |
| Aprobar el claustro de profesores del programa de formación predoctoral en ciencias de la salud. | 7/2022 | Rectora | Directora de posgrado, presidente del comité académico |
| Diseñar el programa de formación predoctoral en ciencias de la salud.  | 6-7/2022 | Presidente del comité académico | Miembros del comité académico.Profesores del claustro del programa |
| Aprobar el programa de formación predoctoral en ciencias de la salud. | 9/2022 | Directora de posgrado | Presidente del comité académico |
| Convocatoria a matricular en el programa de formación predoctoral en ciencias de la salud. | 6/anualmente 2022-2027 | Directora de posgrado | Profesores en funciones de metodólogos para la formación doctoral. |
| Implementar el programa de formación predoctoral en ciencias de la salud. | 10/202-12/27 | Presidente del comité académico | Miembros del comité académico.Profesores del claustro del programa |
| Diseñar el sistema de talleres de investigación con los doctorandos en ciencias de la salud. | 9/2022 | Presidente del comité académico | Miembros del comité académico.Profesores del claustro del programa |
| Implementar el sistema de talleres de investigación con los doctorandos en ciencias de la salud. | 9/2022 | Presidente del comité académico | Miembros del comité académico.Profesores del claustro del programa |
| Establecer convenios con las universidades de ciencias médicas que son centros autorizados, para que desarrollen programas de formación doctoral en Ciego de Ávila y acepten profesionales en calidad de becarios, para que se formen como doctores en ciencias de la salud. | 9-12/2022 | Rectora | Vicerrectora académica, directora de posgrado |
| Subproceso de formación doctoral en ciencias de la educación. |
| Elaborar la propuesta de comité académico del programa de formación predoctoral en ciencias de la educación.  | 6/2022 | Directora de Posgrado | Metodólogos de posgrado, presidente de la comisión de grados del Consejo Científico Territorial de Salud |
| Aprobar el comité académico del programa de formación predoctoral en ciencias de la educación. | 7/2022 | Rectora | Directora de posgrado |
| Elaborar la propuesta del claustro del programa de formación predoctoral en ciencias de la educación. | 6/2022 | Directora de Posgrado | Comité académico del programa  |
| Aprobar el claustro de profesores del programa de formación predoctoral en ciencias de la educación. | 7/2022 | Rectora | Directora de posgrado, presidente del comité académico |
| Diseñar el programa de formación predoctoral en ciencias de la educación.  | 6-7/2022 | Presidente del comité académico | Miembros del comité académico.Profesores del claustro del programa |
| Aprobar el programa de formación predoctoral en ciencias de la educación. | 9/2022 | Directora de posgrado | Presidente del comité académico |
| Convocar a matricular en el programa de formación predoctoral en ciencias de la educación. | 6/anualmente 2022-2027 | Directora de posgrado | Profesores en funciones de metodólogos para la formación doctoral. |
| Implementar el programa de formación predoctoral en ciencias de la educación. | 10/202-12/27 | Presidente del comité académico | Miembros del comité académico.Profesores del claustro del programa |
| Diseñar el sistema de talleres de investigación con los doctorandos en ciencias de la educación. | 9/2022 | Presidente del comité académico | Miembros del comité académico.Profesores del claustro del programa |
| Implementar el sistema de talleres de investigación con los doctorandos en ciencias de la educación. | 9/2022 | Presidente del comité académico | Miembros del comité académico.Profesores del claustro del programa |

**Recomendaciones metodológicas para la aplicación**

Debido a la complejidad de las acciones de la estrategia, se recomienda la elaboración de un proyecto de investigación cuyos principales resultados sustente la defensa de una tesis de doctorado, la presentación de ponencias en eventos científicos y la publicación de artículos en revistas especializadas.

Para la implementación de la estrategia se requiere:

1. Presentar y avalar la estrategia en el Consejo Científico Territorial de Salud.
2. Presentar y aprobar la estrategia en el Consejo de Dirección de la Universidad de Ciencias Médicas de Ciego de Ávila.
3. Realizar una amplia divulgación entre los posibles interesados en matricular en los programas de formación predoctoral (se incluyen los estudiantes de los años terminales) y los directivos de los centros de salud
4. Chequeo sistemático de la ejecución de las acciones por parte del Departamento de Posgrado y el Consejo de Dirección de la Universidad de Ciencias Médicas de Ciego de Ávila.
5. Incluir las acciones de la estrategia en los planes de trabajo anuales y mensuales de las áreas administrativas responsabilizadas con su ejecución.
6. Incluir en los planes de desarrollo individuales de los profesionales del sector de la salud, las tareas relacionadas con el trabajo para la obtención del grado científico.
7. Incluir en los planes de trabajo de los doctores en ciencias, que trabajan en el sector de la salud de la provincia, las tareas relacionadas con su participación en la formación doctoral.
8. Establecer convenios de colaboración con las universidades de ciencias médicas que son centros autorizados, para que extiendan sus programas de formación doctoral en la provincia de Ciego de Ávila y otorguen becas para la formación doctoral.

**Sistema de evaluación de la estrategia**

**Indicadores de proceso:**

* Cumplimiento en tiempo y forma de las actividades planificadas.
* Para todos los subprocesos, se evaluarán mensualmente las acciones que se incluyan en los planes de trabajo de las áreas responsabilizadas.

 **Indicadores de resultados finales.**

* Número de profesionales que matriculan los programas de formación predoctoral.
* Retención durante los procesos de formación en los programas de formación predoctoral.
* Número de profesionales que logren ingresar como doctorandos en los programas de formación doctoral de los centros autorizados.
* Número de profesionales que logran alcanzar de grado científico y doctor en ciencias áreas específicas del conocimiento.
* Nivel de satisfacción de los egresados de los programas de formación predoctoral.
* Nivel de satisfacción de los doctorandos con los talleres de investigación
* Nivel de satisfacción de los cuadros de dirección con el impacto de la estrategia de formación doctoral.

**Primer nivel prospectivo**

 **Segundo nivel de integración**

**Tercer nivel de concreción**

**Cuarto nivel de evaluación**

**Estrategia para la gestión de la formación de doctores en ciencias en áreas específicas del conocimiento en la provincia de Ciego de Ávila**

**Subproceso preparatorio**

**Subproceso de diseño**

**Subproceso de implementación**

**Recomendaciones metodológicas para la implementación**

**Sistema de evaluación**

**Objetivo estratégico**

**(Implementar los programas de formación predoctoral**

**Marco normativo de los programas para la la formación predoctoral**

**Regularidades de la gestión de los programas de formación predoctoral**

**Misión**

**(Formar doctores en ciencias en áreas específicas del conocimiento**

**Premisas de la gestión de la formación doctoral**

**Requisitos de la gestión de la formación doctoral**

**Visión**

**(Programa** **de la formación predoctoral en ciencias de la salud y de la educación**

**Llegar a más de 60 profesionales con grado científico científico**